



**AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA**

www.cartagena.es

Concejalía Hacienda Personal

MEMORIA DE ACTIVIDADES PLAN DE PREVENCIÓN AÑO 2013

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AÑO 2013

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades desarrolladas durante el año 2013 por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, responden por una parte, al cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, enmarcada en el ámbito de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y resto de normativa reglamentaria, y por otra al compromiso de la Corporación Municipal de mejorar las condiciones de trabajo en todos los centros municipales, de acuerdo con la Política de Prevención declarada en Sesión Plenaria en noviembre del año 2000, la cual quedo reflejada en el Manual de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales actualmente en vigor para todos los trabajadores de este Ayuntamiento.

La política de prevención implantada por el Ayuntamiento e impulsada desde la Concejalía de Hacienda y personal, se hace posible gracias a la colaboración que prestan todos los Delegados de Prevención con el Servicio de Prevención y la voluntad de colaboración de todos los trabajadores

El resumen de actividades desarrolladas reflejan el grado de cumplimiento de la Plan de Prevención previsto para el año 2013.

Las actividades desarrolladas estaban previstas en el Plan Anual de Prevención que fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud, tras someterse a la deliberación, consulta y participación de los representantes de los trabajadores.

1.1 OBJETIVOS

El objetivo general de esta memoria es contribuir a la difusión de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Seguridad y Salud para mejorar la eficacia y protección de los trabajadores respecto de los riesgos de sus puestos de trabajo.

Entre los objetivos específicos de la memoria se incluyen:

1. Especificar el tipo y la cantidad de actividades que se han desarrollado para conseguir las mejores condiciones de los centros de trabajo, eliminar los riesgos o reducirlos a un nivel aceptable mediante la adopción de una serie de medidas, así como las medidas sanitarias que se llevaron a cabo en la realización de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores.
2. Recoger de forma conjunta y resumida los datos de todas las actividades desarrolladas y gestionadas por el Servicio de Prevención en todas las áreas de su competencia.
3. Detallar las actuaciones llevadas a cabo en la formación para mejorar la prevención en los centros de trabajo así como para la promoción de la salud, con el fin de identificar objetivos conseguidos y poder plantear a posteriori necesidades a cubrir en este ámbito.

4. Evaluar por último en el análisis de auditoría interna del plan de prevención 2013 las intervenciones realizadas en todas las actividades de prevención y control de la Salud.

1.2 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

La integración de la prevención en el sistema general de gestión del Ayuntamiento, supone la inclusión del conjunto general de actividades a desarrollar y gestionar por el Servicio de Prevención en las distintas áreas o servicios, participando en ellas todos los niveles jerárquicos hasta los trabajadores.

El Reglamento de los Servicios de Prevención establece la obligación que tiene el Servicio de Prevención, de efectuar la memoria anual de sus actividades, la valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión del Ayuntamiento de Cartagena, a través de la implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales y en relación con las actividades preventivas que desarrolla como Servicio de Prevención Propio y en aquellas otras las concertadas con Servicio de Prevención Ajeno. Para ello al final de este documento se inserta un anexo en el que se realiza un informe de auditoría interna.

2. PLANIFICACIÓN PREVENTIVA.

2.1 FORMACIÓN ESPECIFICA PREVENCIÓN

En colaboración con el Departamento de Formación Municipal, se han impartido los siguientes los siguientes cursos durante 2013:

CURSOS DE FORMACIÓN 2013				
CURSO	EDICIONES	HORAS	TOTAL HORAS	ASISTENTES
FORMACIÓN INICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3	3	9	24
SEGURIDAD VIAL. PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE LABORAL DE TRÁFICO	1	8	8	22
RIESGOS EN TRABAJOS DE JARDINERÍA Y PODA	1	4	4	19
PRIMEROS AUXILIOS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA	1	6	6	22
TRABAJOS EN ALTURA	3	5	15	33
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	1	5	5	7
RIESGO EN EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	1	3	3	12
HORAS FORMATIVAS			50	TOTAL : 139

2.2 INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y CENTROS VISITADOS

Durante el periodo se realizaron **26 inspecciones de seguridad** a Brigadas municipales y trabajadores del IMSEL, mientras los trabajadores efectuaban sus trabajos, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las medidas de seguridad y utilización de los equipos de protección, notificándolo a sus respectivos jefes los casos de incumplimientos.

2.3 CONTROL REACTIVO INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES

2.3.1 Trabajadores Municipales.

Durante el 2013, se han realizado 76 informes de investigación de accidentes, clasificados de la siguiente manera:

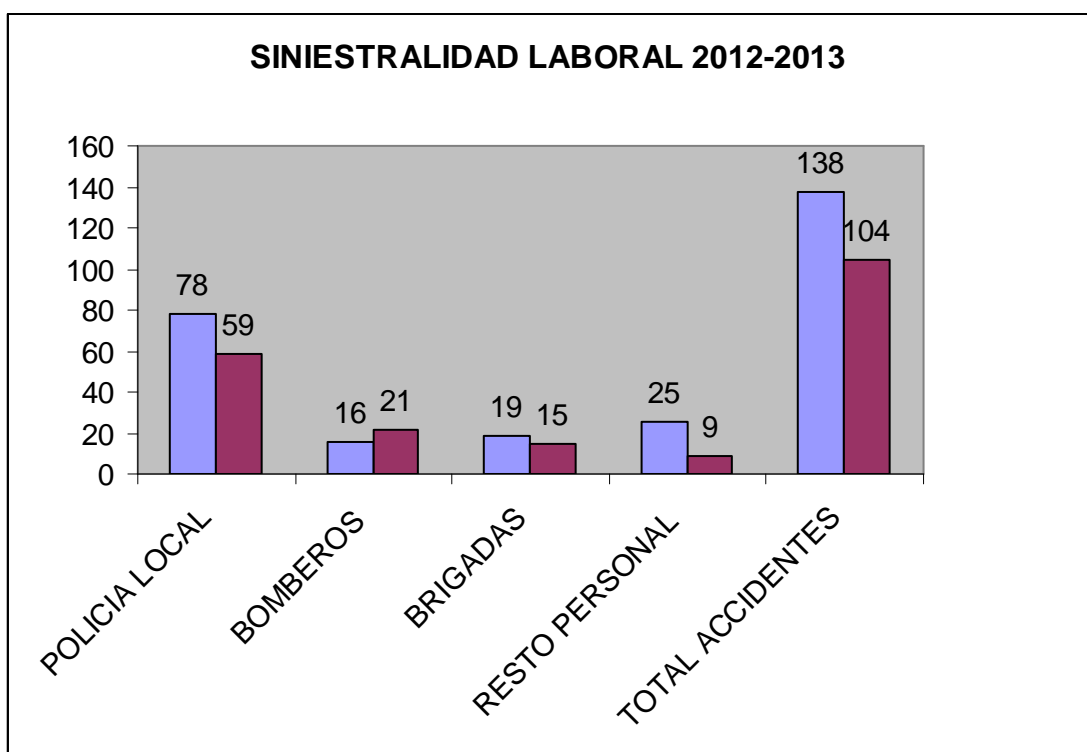
AYUTAMIENTO DE CARTAGENA		IMSEL	URBANISMO
55		2	2
TRÁFICO-EN MISIÓN	IN ITINERE		
12	5		
TOTAL	72	2	2
TOTAL ACCIDENTES INVESTIGADOS			
76			

A. DATOS SINIESTRALIDAD 2013

La siniestralidad en el año 2013 ha aumentado respecto a 2012 según se expresa a continuación:

ACCIDENTES POR GRUPOS DE TRABAJADORES

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA ACCIDENTES LABORALES 2012-2013						
ÁREA	2013	ACTO DE SERVICIO	INDICE INCIDENCIA	2012	ACTO DE SERVICIO	INDICE INCIDENCIA
POLICIA LOCAL	78	34	250,80	59	41	189,10
BOMBEROS	16	14	161,62	21	5	190,91
BRIGADAS	19		333,33	15		241,94
RESTO PERSONAL	25		32,89	9		11,76
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	138		112,47	104		83,27
ACCIDENTES SIN BAJA	177			176		



Año	2013
Año	2012

B. GRAVEDAD DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL AÑO 2013

	ACCIDENTES GRAVES	ACCIDENTES IN ITINERE	ACCIDENTES DE TRÁFICO (POLICÍA LOCAL)
AÑO 2011	1 (DEPORTES)	8	24
AÑO 2012	1 (MANTENIMIENTO)	6	23
AÑO 2013	0	10	18

C. COMPARATIVA DE SINIESTRALIDAD 2011-2013 POR TRIMESTRE

PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO				
	2011	2012	2013	
POLICIA LOCAL	20	5	20	
BOMBEROS	4	1	2	
BRIGADAS	4	7	7	
RESTO PERSONAL	10	1	6	
TOTAL	38	14	35	

SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO

	2011	2012	2013
POLICIA LOCAL	9	20	30
BOMBEROS	2	5	7
BRIGADAS	2	3	7
RESTO PERSONAL	4	5	6
TOTAL	17	33	50

TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE

	2011	2012	2013
POLICIA LOCAL	12	20	11
BOMBEROS	3	7	4
BRIGADAS	5	1	1
RESTO PERSONAL	2	0	3
TOTAL	22	28	19

CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE

	2011	2012	2013
POLICIA LOCAL	7	14	17
BOMBEROS	5	8	3
BRIGADAS	2	4	4
RESTO PERSONAL	4	3	10
TOTAL	18	29	34

2.3.2 SINIESTRALIDAD TRABAJADORES ORGANISMOS AUTÓNOMOS**A. INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL LITORAL (IMSEL)**

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL LITORAL (IMSEL)		
ACCIDENTES CON BAJA	ACCIDENTES SIN BAJA	INDICE INCIDENCIA
7	9	189,19

B. AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO (ADLE)

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO (ADLE)		
ACCIDENTES CON BAJA	ACCIDENTES SIN BAJA	INDICE INCIDENCIA
0	0	0

C. GERENCIA DE URBANISMO

GERENCIA DE URBANISMO		
ACCIDENTES CON BAJA	ACCIDENTES SIN BAJA	INDICE INCIDENCIA
2	10	15,15

D. INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	
ACCIDENTES	INDICE INCIDENCIA
0	0

E. ORG. AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA (OAGRC)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA (OAGRC)	
ACCIDENTES	INDICE INCIDENCIA
1	50

3. INFORMES DE PREVENCIÓN

Se indican a continuación en la siguiente tabla, el resumen de los informes realizados:

INFORMES DE PREVENCIÓN	
EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS	10
PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA	36
REVISIÓN PERIÓDICA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS	23
ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD	4
ESTUDIOS ILUMINACIÓN	3
ESTUDIOS DE RUIDO	1
ESTUDIOS DE PUESTO DE TRABAJO	1
ESTUDIO DE ESTRÉS TÉRMICO	1
ANEXO DE ESTUDIO DE RUIDO	1

4. GESTIÓN DE PREVENCIÓN INTERNA

4.1 ACCIONES DE SEGURIDAD

Motorización de puerta almacén de señalización en Parque de Seguridad

Deflector de A/ A en sala delineación

Revisión Línea de Vida del Centro Cultural

Revisión de centrales de alarma de Palacio Consistorial, Edificio San Miguel y Albergue Juvenil de Canteras.

Revisión, Retimbrado, Asistencia y Mantenimiento de todos los extintores y BIEs con empresa externa autorizada.

4.2 SERVICIO DE FARMACIA Y EQUIPOS

Desde el Servicio de Prevención se dota a los centros municipales de botiquines de primeros auxilios y reposición de material.

Se dota además de los medicamentos necesarios durante la jornada laboral, según criterio médico, cuya dispensación corresponde al Servicio Médico ubicado en la Milagrosa.

4.3 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Los EPIs se gestionan desde el Servicio de Prevención, de forma coordinada con el Almacén Municipal, desde donde se suministran a los trabajadores según los trabajos que han de realizar y las necesidades personales siempre de acuerdo con la evaluación de riesgos y planificación preventiva generándolos registros de entrega de estos equipos.

CARTAGENA, a 18 de FEBRERO de 2014

EL JEFE DE SRVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Antonio Mármol Ortuño

4.4 ANEXO: I :

CENTROS VISITADOS E INFORMES REALIZADOS

A continuación en la siguiente tabla se relacionen los centros de trabajos visitados tanto para la revisión de la evaluación de riesgos y planificación preventiva, como los informes específicos necesarios para evaluar los riesgos y efectuar las correcciones necesarias.

REV	PAP	PEM	ILUMINACION	RUIDO	COND. SEGURIDAD	EIR	ANEX RUIDO	ESTRÉS TERMICO
PABELLONES DE DEPORTES-PISTA DE ATLETISMO	PABELLONES DE DEPORTES-PISTA DE ATLETISMO	TURISMO (OF. TURISMO LA MANGA)	EST. ILUMIN. PAB. CENTRAL	IMSEL LA MANGA	TURISMO (OF. TURISMO LA MANGA)	PISCINAS POZO ESTRECHO Y LA ALJORRA	IMSEL LA MANGA	POLICÍA-DEPORTES-IMSEL
PAB. CENTRAL	PAB. CENTRAL	LOCAL SOCIAL POZO ESTRECHO	GERENCIA DE URBANISMO		OF. TURISMO Y PUERTAS DE SAN JOSE Y LA MANGA	UTS 10 RURAL OESTE		
ESTADIO CARTAGONOVA	ESTADIO CARTAGONOVA		LA MILAGROSA		OF. TURISMO Y PUERTAS DE SAN JOSE Y LA MANGA	PISTAS DEPORTIVAS CASA DE LA JUVENTUD		
MUSEO ARQUEOLÓGICO	TURISMO (OF. TURISMO LA MANGA)				CABALGATA DE REYES	UTS 5-6-7		

ALMACÉN MUNICIPAL Y NAVE DE DECOMISOS	PISCINAS POZO ESTRECHO Y LA ALJORRA					LOCAL SOCIAL POZO ESTRECHO		
URB. MEDITERRANEO, SERV. SOCIALES	UTS 10 RURAL OESTE					UTS 13-14		
ESPAC	PISTAS DEPORTIVAS CASA DE LA JUVENTUD					PABELLÓN DE LA PALMA		
UTS-3 (LAS 600)	MUSEO ARQUEOLÓGICO					LA MILAGROSA, SERV. SOCIALES		
CUARTEL POZO ESTRECHO	ALMACÉN MUNICIPAL Y NAVE DE DECOMISOS					CONCEJALÍA DE LA MUJER		
CUARTEL EL ALGAR	UTS 13-14							
IMSEL LA MANGA	PABELLÓN DE LA PALMA							
DEPENDENCIAS GENERALES POLICIA LOCAL	URB. MEDITERRANEO, SERV. SOCIALES							
E.I. VILLALBA	ESPAC							
GERENCIA URBANISMO	BRIGADA SEÑALIZACIÓN							
EDIF. SAN MIGUEL	SERVICIO EXT.							

	INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL							
NAVES BRIGADAS	UTS-3 (LAS 600)							
E.I. BARRIO PERAL	CUARTEL POZO ESTRECHO							
E.I. LOS MATEOS	CUARTEL EL ALGAR							
E.I. VIRGEN DE LA CARIDAD (LAS 600)	IMSEL LA MANGA							
E.I. BAMBI EL ALGAR	LA MILAGROS A, SERV. SOCIALES							
E.I. LA MILAGROS A	DEPENDENCIAS GENERALES POLICIA LOCAL							
	E.I. VILLALBA							
	GERENCIA URBANISMO							
	E.I. VISTA ALEGRE							
	NAVES BRIGADAS							
	ADLE-EDF CALLE CARIDAD							
	CONCEJALÍA DE LA MUJER							
	ESPACIO JOVEN (JUVENTUD)							

	E.I. BARRIO PERAL							
	E.I. LOS MATEOS							
	E.I. VIRGEN DE LA CARIDAD (LAS 600)							
	E.I. LA CONCEPCIÓN							
	E.I. BAMBI EL ALGAR							
	E.I. LA MILAGROSA							
REV	PAP	PEM	ILUMINACIÓN	RUIDO	COND. SEGURIDAD	EIR	ANEX RUIDO	ESTRÉS TERMICO
PABELLONES DE DEPORTES-PISTA DE ATLETISMO	PABELLONES DE DEPORTES-PISTA DE ATLETISMO	TURISMO (OF. TURISMO LA MANGA)	EST. ILUMIN. PAB. CENTRAL	IMSE L LA MAN GA	TURISMO (OF. TURISMO LA MANGA)	PISCINAS POZO ESTRECHO Y LA ALJORRA	IMSE LA MANGA	POLICÍA-DEPORTE S-IMSEL
PAB. CENTRAL	PAB. CENTRAL	LOCAL SOCIAL POZO ESTRECHO	GERENCIA DE URBANISMO		OF. TURISMO Y PUERTAS DE SAN JOSE Y LA MANGA	UTS 10 RURAL OESTE		
ESTADIO	ESTADIO		LA MILAG		OF. TURISMO	PISTAS DEPOR		

CARTAG ONOVA	CARTAG ONOVA		ROSA		O Y PUERTA S DE SAN JOSE Y LA MANGA	TIVAS CASA DE LA JUVENT UD		
MUSEO ARQUEO LÓGICO	TURISM O (OF. TURISM O LA MANGA)				CABALG ATA DE REYES	UTS 5- 6-7		
ALMACÉ N MUNICIP AL Y NAVE DE DECOMI SOS	PISCINA S POZO ESTREC HO Y LA ALJORR A					LOCAL SOCIAL POZO ESTREC HO		
URB. MEDITE RRANEO , SERV. SOCIALE S	UTS 10 RURAL OESTE					UTS 13- 14		
ESPAC	PISTAS DEPORTI VAS CASA DE LA JUVENT					PABELL ÓN DE LA PALMA		

	UD							
UTS-3 (LAS 600)	MUSEO ARQUEO LÓGICO					LA MILAG ROSA, SERV. SOCIAL ES		
CUARTE L POZO ESTREC HO	ALMACÉ N MUNICIP AL Y NAVE DE DECOMI SOS					CONCEJ ALÍA DE LA MUJER		
CUARTE L EL ALGAR	UTS 13- 14							
IMSEL LA MANGA	PABELL ÓN DE LA PALMA							
DEPEND ENCIAS GENERA LES POLICIA LOCAL	URB. MEDITE RRANEO , SERV. SOCIALE S							
E.I. VILLAL BA	ESPAC							
GERENC	BRIGAD							

IA URBANI SMO	A SEÑALIZ ACIÓN							
EDIF. SAN MIGUEL	SERVICI O EXT. INCENDI OS Y PROTEC CIÓN CIVIL							
NAVES BRIGAD AS	UTS-3 (LAS 600)							
E.I. BARRIO PERAL	CUARTE L POZO ESTREC HO							
E.I. LOS MATEOS	CUARTE L EL ALGAR							
E.I. VIRGEN DE LA CARIDA D (LAS 600)	IMSEL LA MANGA							
E.I. BAMBI EL ALGAR	LA MILAGR OSA, SERV. SOCIALE S							

E.I. LA MILAGROSA	DEPENDENCIAS GENERALES POLICIA LOCAL							
	E.I. VILLALBA							
	GERENCIA URBANISMO							
	E.I. VISTA ALEGRE							
	NAVES BRIGADAS							
	ADLE-EDF CALLE CARIDAD							
	CONCEJALÍA DE LA MUJER							
	ESPACIO JOVEN (JUVENTUD)							
	E.I. BARRIO							

	PERAL							
	E.I. LOS MATEOS							
	E.I. VIRGEN DE LA CARIDAD (LAS 600)							
	E.I. LA CONCEPCIÓN							
	E.I. BAMBIEL ALGAR							
	E.I. LA MILAGROSA							

4.5 ANEXO II:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

		RESUMEN ANUAL		
	Partida preupuestaria	Concepto	Importe previsto	Importe gastado
115479	2279943	Vigilancia de la Salud e Higiene	115.000	83297,38
21264	2269952	Acciones de seguridad	6.000	4721,89
42000	2219910	Equipos de proteccion individual	24.500	25.169,26
10887	2279944	Mantenimiento de Extintores	14.177	14.177,00
4000	2260602	Formacion PRL	2.000	923,52
193630	PRESUPUESTO 2011	TOTAL PRESUPUESTO2012	161.677	128289,05

4.6 ANEXO III::

ANÁLISIS Y AUDITORIA INTERNA DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Los datos correspondientes a la Valoración en el Sistema de Gestión han sido recabados a fecha 31 de diciembre de 2013.

METODOLOGÍA

ACTIVIDAD	ACTUACION	SI	NO	No procede	OBSERVACIONES	COMENTARIOS
ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN	¿Existe en la empresa la figura del responsable de prevención	SI			El Ayuntamiento de Cartagena dispone de Servicio de Prevención Propio	
	¿Se elabora anualmente un Plan de Prevención?	SI			El Plan anual de Prevención recoge toda la actividad preventiva para todos los Centros de Trabajo Municipales y su integración jerárquica	
INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA ESTRUCTURA JERARQUICA	¿Se trasmite a las jefaturas las evaluaciones de riesgos y planificación preventiva para que adopten las medidas planificadas?	SI			Las evaluaciones y planificación preventiva se trasmite desde el SP a la Concejalía de RRHH y desde ésta, a las Concejalías correspondientes para que a su vez las entreguen a los Jefes de Servicio y designe al personal que ha de efectuar las medidas	
	Se comprueba que se han adoptado las medidas preventivas por los respectivos Jefes de Servicio?	SI			Cada dos/tres meses el SP efectua un informe con las medidas preventivas de prioridad 1 y 2 que no se hanejecutado, enviando informe a la Concejalía de RRHH	
PLANIFICACIÓN ANUAL DE EVALUACIONES DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA EN	¿El Servicio de Prevención realiza la Evaluación de Riesgos en sus todos los centros de trabajo	SI			Se planifica de forma periódica anualmente en todos los centros de trabajo e inicialmente si se abre un nuevo centro	

	El Servicio de Prevención realiza la Planificación Preventiva para los riesgos detectados en sus centros de trabajo	SI			Se planifica de forma periódica anualmente e inicialmente si hay un nuevo centro	
	¿El Servicio de Prevención realiza la Evaluación de Riesgos por Puesto de Trabajo	SI			Se realiza de acuerdo a las funciones descritas de cada puesto de trabajo. Y Si cambian las condiciones de Aptitud para su adaptación	
	¿El Servicio de Prevención realiza la Planificación Preventiva por Puesto de Trabajo	SI			Se realiza de acuerdo a las funciones descritas de cada puesto de trabajo. Y Si cambian las condiciones de Aptitud para su adaptación	
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	¿Se informa a los D.P. sobre las evaluaciones de riesgos y planificación preventiva?	SI			Pueden asistir a los centros de trabajo con los técnicos del SP. Para participar en su elaboración. Tienen a su disposición todas las evaluaciones de riesgos en el SP y pueden obtener una copia personalmente o a través de la intranet municipal.	
	¿Se informa a los trabajadores de los riesgos de su puesto de trabajo?.	SI			Se trasmite a las distintas jefaturas y están a disposición de todos los trabajadores a través de la Intranet municipal.	
	¿Se planifica la formación a los trabajadores?	SI			A través del Servicio de Formación Municipal se programan los cursos que desde el S.P. se indican de acuerdo con las necesidades que se desprenden de las evaluaciones de riesgos	

CONTROL ACTIVO	<p>¿Se vigila el cumplimiento de las medidas preventivas programadas, por parte de los trabajadores?</p> <p>¿Se investigan los accidentes de trabajo?</p>	SI SI			<p>En las evaluaciones de riesgos se indica que cada jefatura tiene que indicar cuando, cómo, qué se ha de hacer, y con qué medios se tiene que hacer un trabajo. El S.P. realiza visitas periódicas a los distintos centros para comprobar el grado de cumplimiento, realizando los informes pertinentes que se envía a las distintas jefaturas. Como resultado de la investigación de los accidentes</p>	
	<p>¿Se entregan a los trabajadores los EPIs necesarios según consta en la Evaluación de los Riesgos y planificación preventiva adecuado al trabajo a realizar?</p>	SI			<p>Se entregan los EPI a todos los trabajadores, estableciéndose el correspondiente registro de ello a través del Almacén Municipal.</p>	
	<p>¿Se llevan a cabo acciones de seguridad programadas?</p>	SI			<p>Por el S.P. se desarrollan distintas actividades de seguridad preventiva programada.</p>	
CONTROL ACTIVO	<p>¿Disponen de los Planes de Autoprotección en todos los Centros de Trabajo ¿</p>	En proceso			<p>Por el S.P. se indica en la Evaluación de riesgos que se solicite por el Servicio Correspondiente, al Servicio de Protección Contra Incendios Municipal su elaboración</p>	
	<p>¿Se imparte formación específica en emergencia y evacuación?</p>	SI			<p>Una vez designados los trabajadores intervinientes en los cargos de la emergencia, se imparte curso por el S.P.</p>	

	¿Se realizan simulaciones de emergencia?	parcial			En el contenido de los cursos de emergencia se imparte un modulo con una simulación para que los trabajadores designados hagan practicas sobre la actividad a desarrollar	
	¿Existe en el Ayuntamiento un procedimiento de comunicación a los trabajadores de la actuación en casos de emergencias?	SI			El total de trabajadores debe conocer los procedimientos de actuación en casos de emergencias	
	¿ Se designan en los diferentes centros de trabajo a los encargados de los Primeros Auxilios?	SI			Se designan los encargados de primeros auxilios por centros de trabajo	
	¿ Se designan en los diferentes centros a Los trabajadores de los equipos de emergencia y tienen formación necesaria auxilios?	SI			Se nombran desde cada centro de trabajo impartidos ela formación desde el SP	
CONTRO REACTIVO	¿Se realiza la investigación de los accidentes?	SI			Como resultado de la investigación se envía informe al Jefe del Area correspondiente con las medidas que se han de llevar a cabo para evitar que se produzca de nuevo	
	¿Se realizan estudios para el control de bajas por accidente de trabajo?	SI			Hay un procedimiento aprobado en el CSS para que los trabajadores pasen previamente por el S.P. antes de ser atendidos en la Mutua. Se hacen estudios para comprobar el numero de bajas y la duración de las mismas que un trabajador tiene en un año	

PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	¿Tiene concertada la Vigilancia de la Salud?	SI			Con el Servicio de Prevención Ajeno Fremap	
	El Servicio de Prevención realiza la planificación anual de Medicina del Trabajo?	SI			Se planifica de forma periódica por servicios. Después de baja prolongada y al incorporarse al Ayuntamiento	
	¿Se han realizado las actividades planificadas?	SI			Los tres tipos de exámenes de V.S.	
	¿Ha sido consultada a los D.P. casos de negativa de V.S. del trabajador	SI			Se lleva a C.S.S. para su determinación	
ANALISIS DE EVALUACION DE RIESGOS	¿La unidad de Medicina del Trabajo dispone o le ha sido facilitada por la empresa la Evaluación de Riesgos?	SI			Dispone de la ER y de las funciones que cada trabajador realiza	
ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS ESPECIFICOS EN LA VIGILANCIA DE LA SALUD	¿Se ha proporcionado a la empresa los protocolos específicos realizados en función de los riesgos identificados?	SI			La unidad de V.S. dispone de la protocolización de medicina del trabajo	
	¿Está establecido si los distintos puestos de trabajo son de reconocimiento médico obligatorio?	SI			La unidad de medicina del trabajo debe especificar los puestos de trabajo con reconocimiento médico obligatorio	
	¿Están establecidos los puestos de trabajo que pueden ser ocupados trabajadoras en situación de embarazo o lactancia?	SI			La unidad de medicina del trabajo debe especificar los puestos de trabajo que pueden ser trabajadoras en situación de embarazo o lactancia	

	¿La empresa ha consultado con la representación de los trabajadores el contenido de la protocolización?	No			se debe informar a la representación de los trabajadores el contenido de la protocolización	
	¿Existe un protocolo de actuación para la protección de la maternidad, gestación y lactancia?	SI			El S.P. del Ayuntamiento dispone de un procedimiento de actuación para la protección de la maternidad, gestación y lactancia	
	¿Se comunica a Medicina del Trabajo la existencia de trabajadores especialmente sensibles, cuando se conoce dicha situación (embarazo, lactancia, menores, discapacidad reconocida...)?	SI			El S.P. del Ayuntamiento comunica a la unidad de medicina del trabajo la existencia de trabajadores especialmente sensibles (embarazo, lactancia, menores, discapacidad reconocida) para el establecimiento de las medidas preventivas en medicina del trabajo	
REALIZACIÓN DE EXAMENES DE SALUD	¿La empresa dispone de un protocolo de actuación para la realización de los exámenes de salud?	SI			El S.P. del Ayuntamiento dispone de un procedimiento de actuación para la realización de los reconocimientos médicos	
	¿Se realizan los reconocimientos médicos periódicos voluntarios y/o obligatorios?	SI			Por acuerdo del CSS se realizan de forma sistemática los reconocimientos médicos periódicos voluntarios, obligatorios	
	¿ Se realizan los reconocimientos médicos iniciales?	SI			Se realizan los reconocimientos médicos iniciales de forma sistemática una vez que nos lo comunican al S.P.	
	¿El S.P. del Ayuntamiento realiza los reconocimientos médicos tras cambio de puesto de trabajo o modificación de las tareas?	SI			El S.P. del Ayuntamiento tras cambio de puesto de trabajo o modificación de las tareas según el protocolo de actuación	

	Se realizan los reconocimientos médicos tras baja prolongada?	SI			Se efectuan los reconocimientos médicos tras baja prolongada según el protocolo de actuación a partir de los 90 días	
	¿Se lleva a cabo alguna actuación que permita aplicar las limitaciones o cambio de puesto de trabajo reflejados a partir de la realización de Vigilancia de la Salud?	SI			Tras los resultados de los reconocimientos médicos se envía a RRHH informe para adaptación al puesto o cambio de puesto si procede	
	¿Si se contrata a trabajadores a través de ETT u otras campañas estatales ¿Se solicita el informe de aptitud de los trabajadores?	SI			Se hace a todos a los trabajadores contratados a través de una ett u otro convenio	
DOCUMENTACION	¿Se dispone de informe de análisis epidemiológico?	SI				
	¿Existen datos de Medicina del Trabajo en la Memoria Anual del Servicio de Prevención?	SI			Se dispone de los resultados de la memoria anual de medicina del trabajo	
	La gestión de la Medicina del Trabajo de la empresa se lleva a cabo por personal con competencia técnica, formación y capacidad acreditada?	SI			Concierto de VS con el Servicio de Prevención Ajeno de Fremap	
ESTUDIO DE LOS DAÑOS A LA SALUD MEDIDAS DE EMERGENCIA	¿El Ayuntamiento dispone de un protocolo de comunicación a la Unidad de Medicina del Trabajo de las bajas ocasionadas por daños a la salud derivados del trabajo?	SI			Se comunica a la unidad de medicina del trabajo las bajas ocasionadas por daños a la salud	
	El Ayuntamiento dispone de un protocolo de comunicación a la Unidad de Medicina del Trabajo de las bajas ocasionadas por daños a la salud no derivados del trabajo?	SI			No se envía de las bajas por contingencia común	

	¿Los trabajadores de los equipos de emergencia tienen formación en materia de primeros auxilios?	SI			los trabajadores de los equipos de emergencia deben tener la formación correspondiente en primeros auxilios	
--	--	----	--	--	---	--

CARTAGENA, a 18 de FEBRERO de 2014

EL JEFE DE SRVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Antonio Mármol Ortuño

1. VIGILANCIA DE LA SALUD.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de los Servicios de Prevención , el personal del Servicio de Prevención Ajeno, Sociedad de Prevención de FREMAP, con el que el Ayuntamiento de Cartagena tiene concertados sus servicios, , cuenta con la cualificación necesaria para el desempeño de dichas funciones. Del mismo modo, las instalaciones y equipos necesarios tanto para realizar las pruebas, reconocimientos, análisis y evaluaciones habituales en la especialidad, como para el desarrollo de actividades divulgativas básicas, están dentro de lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención, quedando garantizado el derecho a la intimidad y la confidencialidad de los datos médicos (art. 22.2 LPRL). FREMAP, Sociedad de Prevención de FREMAP, cuenta con la acreditación pertinente de la Comunidad de Madrid.

A continuación se expone la Memoria anual de Vigilancia de la Salud, elaborada por la Sociedad de Prevención Fremap.

1.1 INTRODUCCIÓN.

En este documento se recogen las actuaciones que se han llevado a cabo en la prestación del Área de Medicina del Trabajo, que el CIF EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA ha contratado con la Sociedad de Prevención de FREMAP durante el periodo comprendido entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013.

1.2 OBJETIVOS.

El objetivo general de esta memoria es contribuir a una protección eficaz de la Seguridad y Salud de los trabajadores respecto de los riesgos de sus puestos de trabajo (Art. 14, LPRL).

Entre los objetivos específicos de la memoria se incluyen:

1. Especificar el tipo y la cantidad de actos sanitarios que se llevaron a cabo en la realización de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores.
2. Recoger de forma conjunta y resumida los daños a la Salud producidos en los trabajadores por causas laborales y/o extralaborales, junto a las propuestas de medidas preventivas adecuadas.
3. Detallar las actuaciones llevadas a cabo en la formación y promoción de la salud, con el fin de identificar objetivos conseguidos y poder plantear a posteriori necesidades a cubrir en este ámbito.
4. Evaluar las intervenciones realizadas en la prevención y control de la Salud.

1.3 MEDIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de los Servicios de Prevención , el personal de FREMAP, Sociedad de Prevención de FREMAP, cuyo cometido ha sido desarrollar la Vigilancia de la Salud del CIF EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA durante el periodo que cubre esta memoria, cuenta con la cualificación necesaria para el desempeño de dichas funciones. Del mismo modo, las instalaciones y equipos necesarios tanto para realizar las pruebas, reconocimientos, análisis y evaluaciones habituales en la especialidad, como para el desarrollo de actividades formativas y divulgativas básicas, están dentro de lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención, quedando garantizado el derecho a la intimidad y la confidencialidad de los datos médicos (art. 22.2 LPRL). FREMAP, Sociedad de Prevención de FREMAP, cuenta con la acreditación pertinente de la Comunidad de Madrid.

El Equipo Sanitario de Prevención responsable de la Vigilancia de la Salud del CIF EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA está comprendido por:

Dr/a. DRA MANUEL JESÚS SOLER NAVARRO, especialista en Medicina de Trabajo, nº col. 30/03001180/07.

Enf. JOAQUÍN MARTÍNEZ GARCÍA, D.U.E. de Empresa, nº col. 30/00003824

Las Evaluaciones de Salud se han realizado en el/los siguiente/s centro/s médico/s:

Nombre	Fechas
S.P. FREMAP-CARTAGENA MURCIA	21/01/2013 - 19/12/2013
EXCEL.AYUNT.CARTAGENA SERV. MEDICO (La Milagrosa)	14/01/2013 - 19/12/2013

1.4 ACTUACIONES DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Planificación y cumplimiento

La planificación inicial de reconocimientos se realizada desde el Servicio de Prevención del EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA habiendo cumplimentado la fecha en la que efectivamente se realizó cada examen, emitiendo los posteriores informes necesarios en relación con la aptitud o limitaciones que en su caso se deriven de dichos exámenes de vigilancia de la salud.

Identificación de los Riesgos Específicos para cada puesto de trabajo

Mediante consulta con los técnicos de prevención y en base a la Evaluación de Riesgos de la empresa, se han identificado los riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores según su puesto de trabajo.

Protocolización

Partiendo de la Evaluación de Riesgos, y en cumplimiento del apartado c) del art. 37.3 del Reglamento de los Servicios de Prevención, se han elaborado protocolos de vigilancia sanitaria específicos para cada puesto de trabajo en función de los riesgos que estos presentan. Así mismo se han determinado los puestos de trabajo que, a tenor de lo recogido en el art. 22 de la LPRL y tras consulta con los trabajadores o sus representantes, requieren una evaluación de la salud de forma obligatoria.

Se detallan a continuación los protocolos aplicados en función de los riesgos que presentaban los trabajadores del CIF EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA:

Protocolo	Número
POSTURAS FORZADAS	380
PVD	361
CARGAS	360
CONDUCTORES	321
DERMATOSIS	257
RUIDO	235
ALTURAS	227
BIOLOGICOS. OTROS	221
STRESS TERMICO	51
RIESGO ELECTRICO	15
ESFUERZO VOCAL	15
MOV. REPETIDOS MIEMBRO SUP	10
ASMA LABORAL	6
PLAGUICIDAS	6
BIOLOGICOS. SANITARIOS	3
VIBRACIONES	3
TURNICIDAD	2
CANCERIGENOS	1
CLORURO VINILO	1
PLOMO	1
ESFUERZOS FISICOS	1
METALES	1
GENERAL	1
NOCTURNIDAD	1

Al tener en cuenta que uno o más protocolos pueden ser aplicados al mismo trabajador por estar expuesto a diferentes riesgos, se establece una clasificación de puestos de trabajo, que al cruzarla con los diferentes tipos de riesgos da lugar a una tabla que indica los distintos contenidos de cada reconocimiento por puesto (Anexo PLANTILLA PROTOCOLIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS).

En el Anexo PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO se adjunta un desglose de las distintas pruebas y exploraciones que forman el conjunto de cada Reconocimiento Médico especificado en el Anexo PLANTILLA PROTOCOLIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICO.

Si un trabajador, por su puesto de trabajo, tenía obligación de someterse a un examen periódico y se ha negado a su realización, se ha debido recoger su renuncia a dicho reconocimiento médico.

Organización de los reconocimientos médicos

De acuerdo con el artículo 37.3 del Reglamento de los Servicios de Prevención, se clasifican las evaluaciones de salud según sean de carácter inicial, por asignación de nuevas tareas, tras baja laboral o periódico.

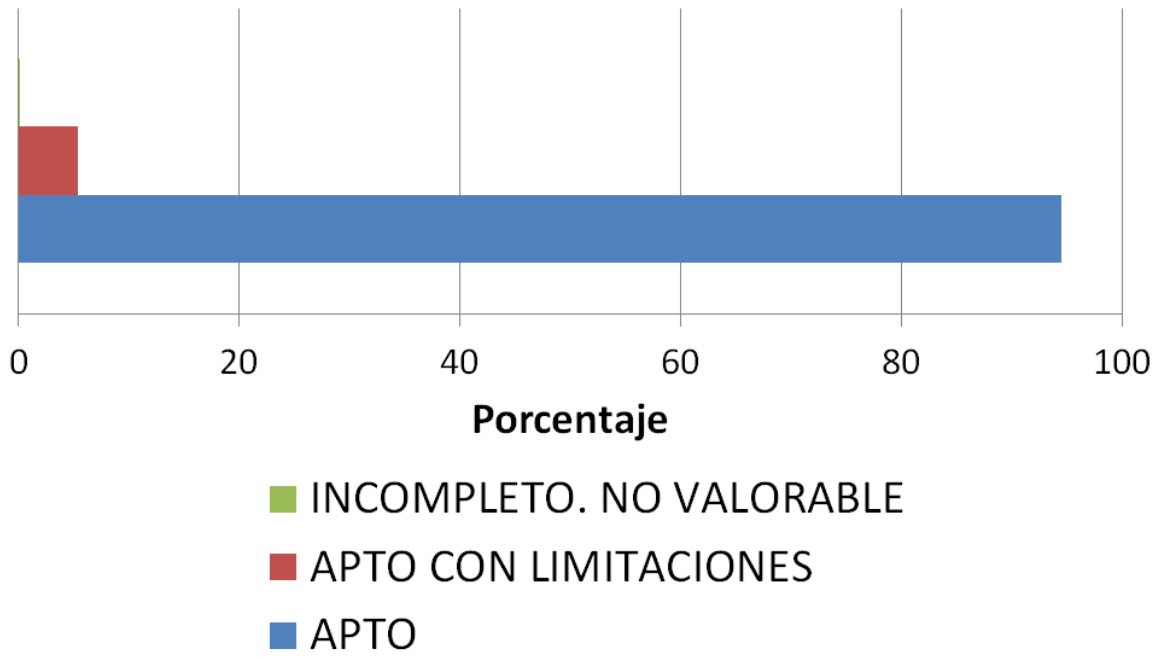
Tipo de Reconocimiento	Número
PERIODICO	587
INICIAL	37
RETORNO A TRABAJO	21
EMBARAZADAS	5
T.E.S.	4
PERIODICO ESPEC	2
PREVIO	1

Evaluación de la Salud

Es el conjunto de exploraciones médicas practicadas al trabajador, con objeto de controlar y prevenir los efectos que sobre su Salud puedan tener los riesgos a los que está sometido en su puesto de trabajo, y valorar su capacidad laboral para el mismo.

Los resultados de la Evaluaciones de la Salud han sido comunicados por escrito al trabajador y tienen carácter confidencial. La información al empresario se ha realizado, exclusivamente, en términos de aptitud para el puesto de trabajo específico y recomendaciones que mejoran las condiciones de trabajo, desde el punto de vista sanitario.

RESUMEN DE APTITUDES



Resumen:

Criterio	Número
APTO	621
APTO CON LIMITACIONES	35
INCOMPLETO. NO VALORABLE	1

Análisis epidemiológico de los resultados

En cumplimiento del Art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Área de Medicina del Trabajo ha analizado los resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores y de la evaluación de riesgos a fin de investigar posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud.

Resultados de la evaluación de salud

La suma del número de trabajadores de los centros incluidos en el contrato es 1140. De ellos se han citado 849 trabajadores en los Centros Médicos de FREMAP para Reconocimiento Médico, y han asistido 820 (96,58%). Se adjunta resumen de **atenciones en centro FREMAP y de pruebas realizadas**, con sus fechas correspondientes.

Fecha Primer citado	Fecha Último citado	Citados	Atendidos	Exploración	Análítica	Audiometría	Control visión	Electrocardiograma	Espirometría	Radiografía	Otros	Centro Médico
14/01/2013	17/12/2013	768	760	602	747	428	552	598	596	0	0	EXCEL.AYUNT.CARTAGENA SERV. MEDICO
21/01/2013	19/12/2013	81	55	55	49	50	53	50	50	0	0	S.P. FREMAP-CARTAGENA MURCIA
Totales		849	815	657	796	478	605	648	646	0	0	

RESUMEN ESTADÍSTICO DE PRUEBAS

En conjunto, se han realizado: 657 **exploraciones médicas**, de las que el 28,31 % fueron valoradas como normales; 806 **analíticas**, (47,89 % de normalidad); 478 **audiometrías**, (78,87 % de normalidad); 605 **controles de la visión**, (67,60 % normales); 648 **electrocardiografías**, (98,15 % normales); 646 **espirometrías**, (de las que el 92,57 % fueron normales)

Se adjunta tabla con resumen de pruebas anormales:

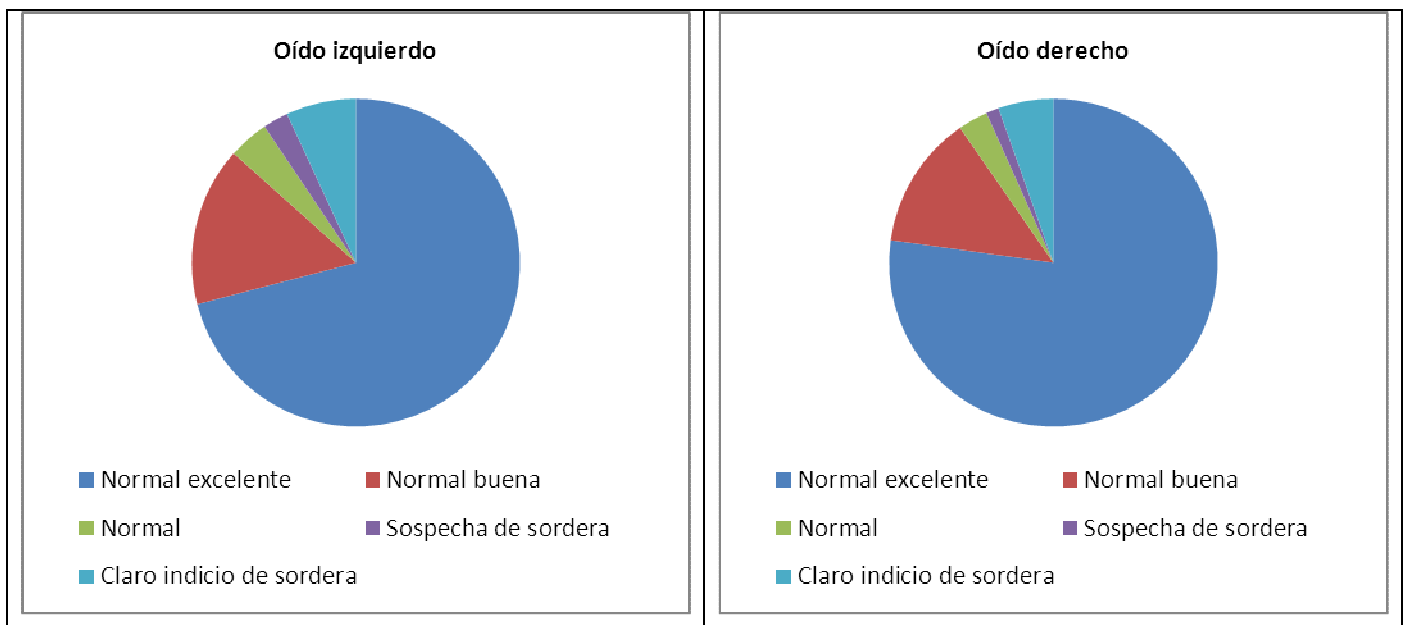
Prueba	Nº pruebas anormales	Porcentaje
Exploración física	471	71,69
Analítica	404	50,12
Audiometría	101	21,13
Control de la visión	196	32,40
Electrocardiografía	12	1,85
Espirometría	48	7,43

Se adjunta resumen de patologías halladas en dichas pruebas.

Código CIE-9	Descripción	Nº afectados
272.0	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	224
272	TRASTORNOS METABOLISMO DE LIPIDOS	140
790.4	ELEVACION NO ESPECIFICA DE TRANSAMINASAS/LDH	118
250	DIABETES MELLITUS	46
280.9	ANEMIA POR CARENCIA DE HIERRO NO ESPECIFICADA	15
368	PERTURBACIONES VISUALES	13
794.2	RESULTADO ANORMAL/INESPECIFICO DE LA FUNCION PULMONAR	13
367.4	PRÉSBIPIA O PRESBICIA	11
790.93	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA [PSA] ELEVADO H	10
277.2	OTROS TRASTORNOS METABOLISMO DE PURINA Y PIRIMIDINA	9

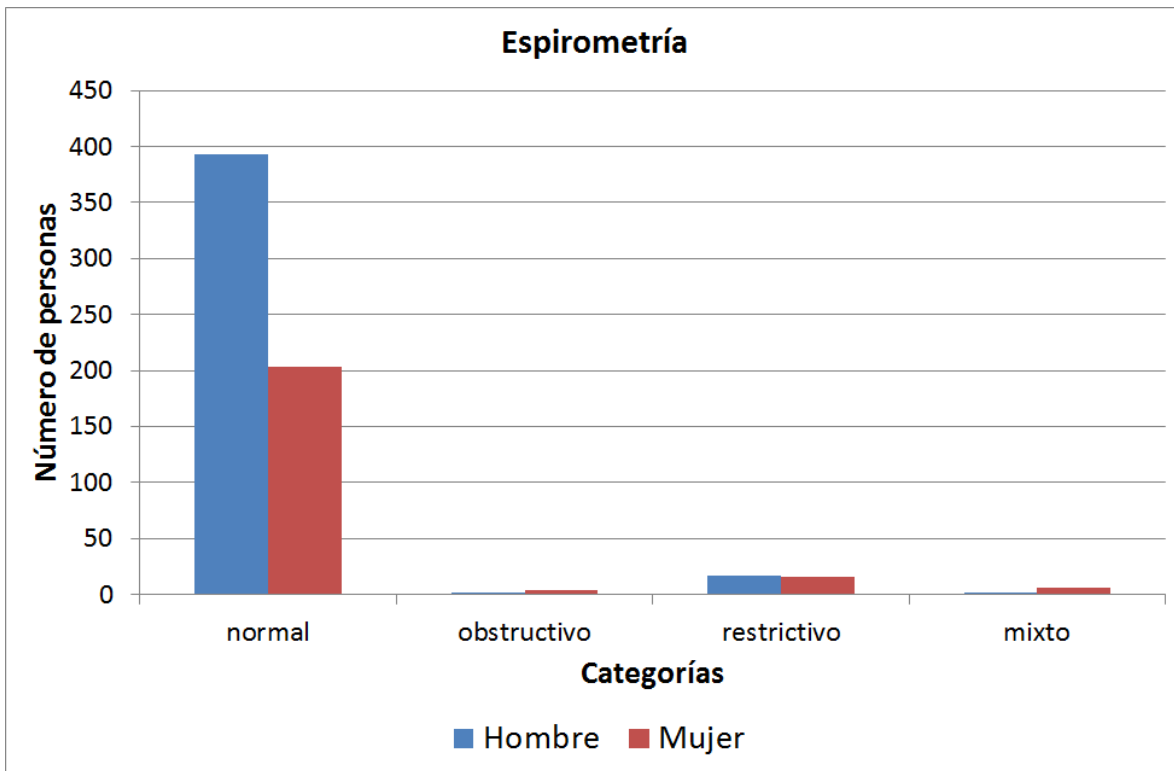
Resultados de audiometría

INTERPRETACIÓN	OIDO IZQUIERDO			OIDO DERECHO		
	normal	no perd.conversacional	perd.conversacional	normal	no perd.conversacional	perd.conversacional
normal	12	5	0	14	3	0
escotoma < 55dB		5			3	
escotoma > 55dB		0			0	
1 o más frec.conservadas			0			0
todas frec.afectadas<55dB			0			0
todas frec.afectadas pero 1 o más>55dB			0			0



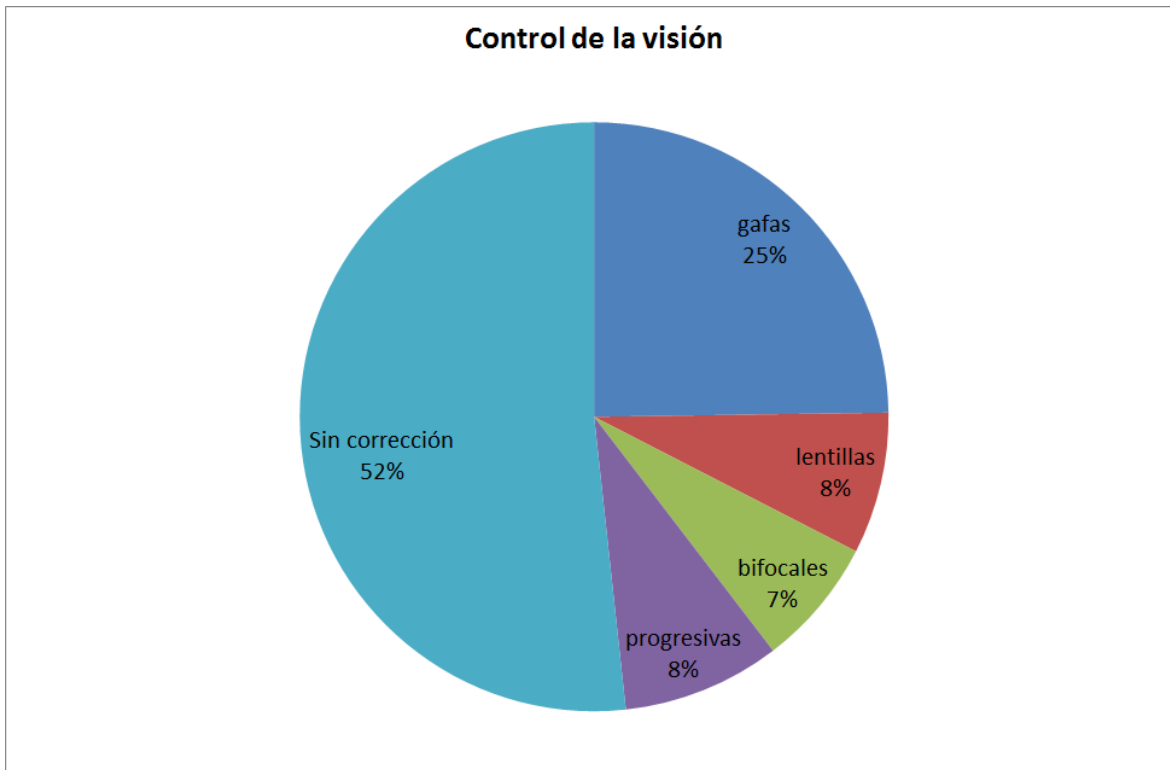
Conclusión	Casos	Trauma acústico	Casos	Hipoacusia por ruido	Casos
Normal	0	leve	0	leve	0
Trauma acústico	0	avanzado	0	moderada	0
Hipoacusia por ruido	0			avanzada	0
Otras alteraciones	0				

Resultados de espirometría



Resultados de control de la visión

Existen 318 trabajadores con la agudeza visual corregida. La corrección se clasifica del siguiente modo:



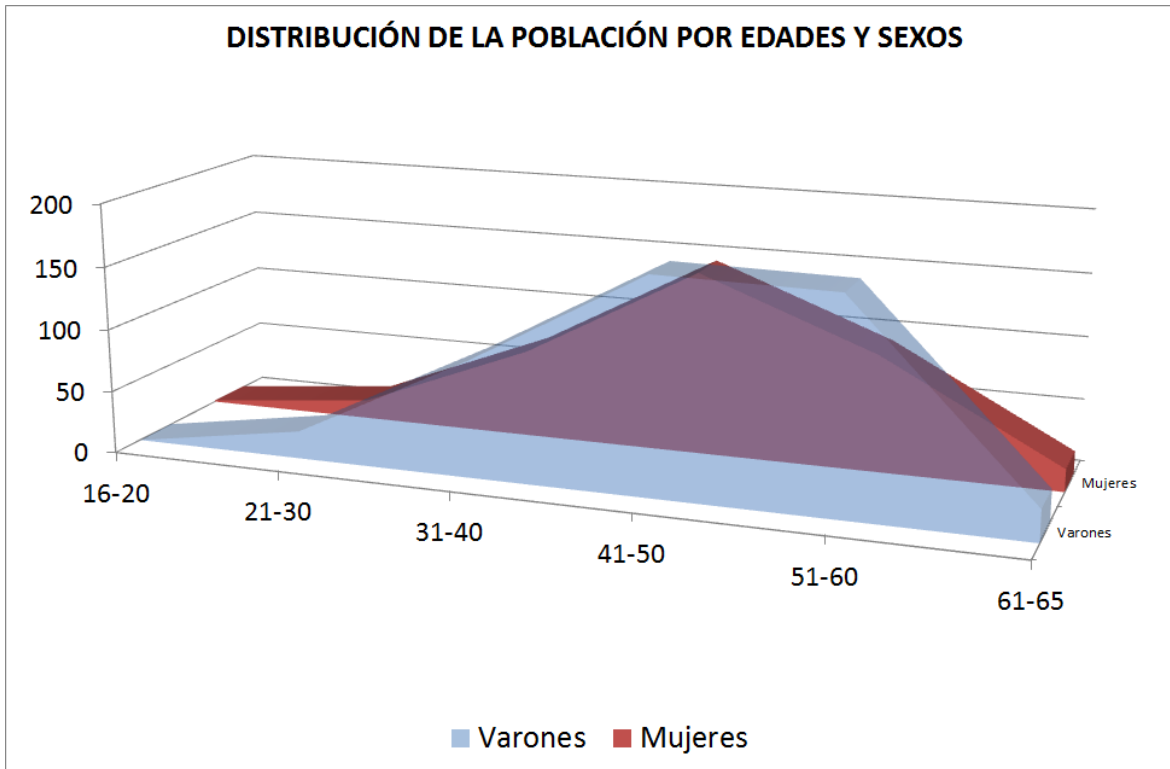
Se ha detectado visión cromática anormal en 5 trabajadores(0,90%).

Otros

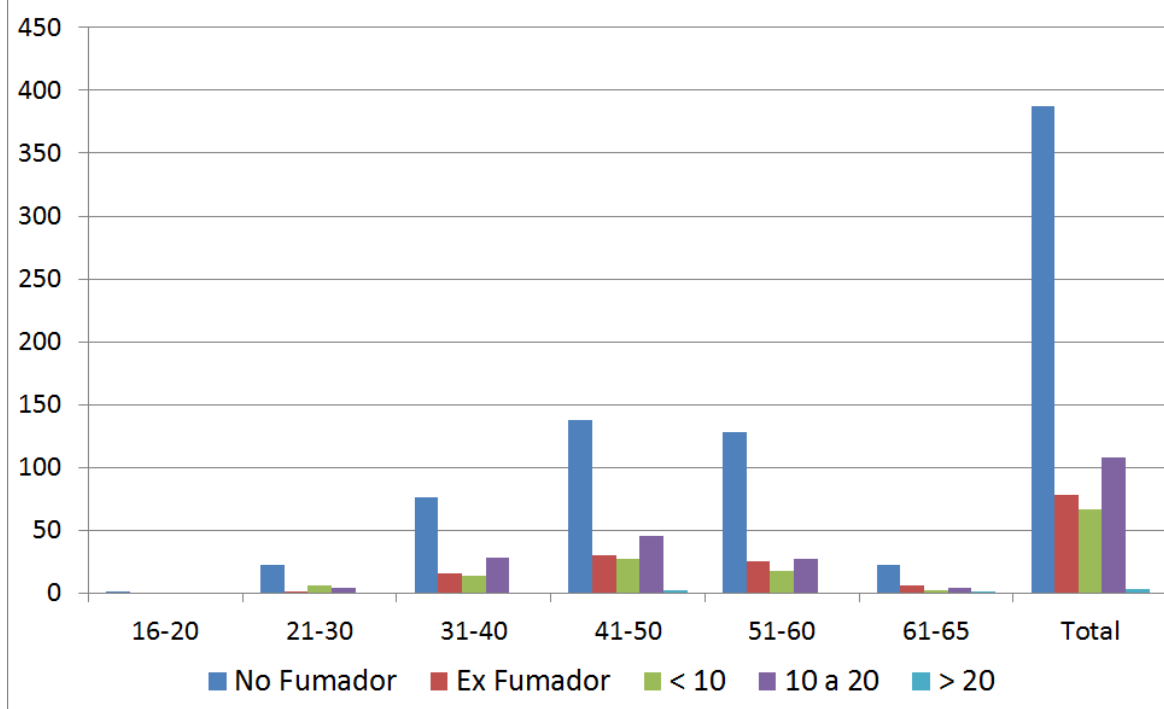
La prueba más frecuentemente valorada como anormal ha sido la EXPLORACION FÍSICA.

Datos antropométricos y Hábitos personales

Se adjunta también datos referentes a la distribución de la población por edades y sexo, consumo de tabaco y alcohol por grupos de edad y por sexo, distribución de tallas y pesos por sexo, clasificación de Índice de Masa Corporal por edades y por sexo y resumen de tensiones por edades.

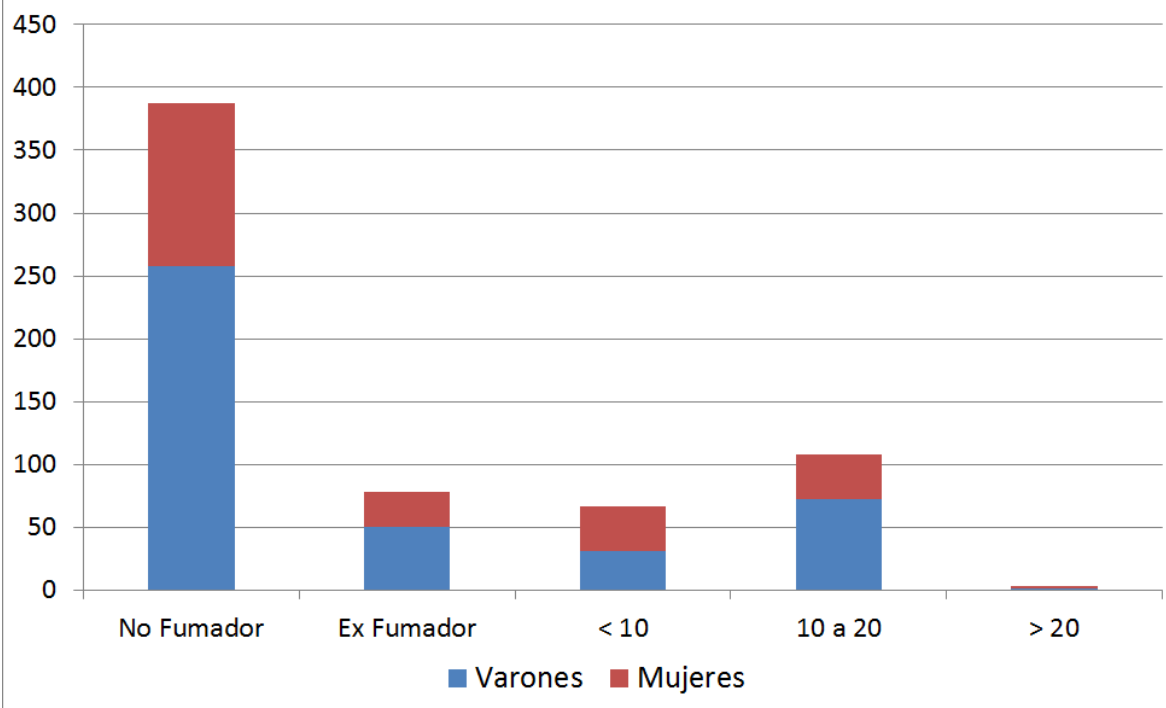


CONSUMO DE TABACO POR GRUPOS DE EDAD



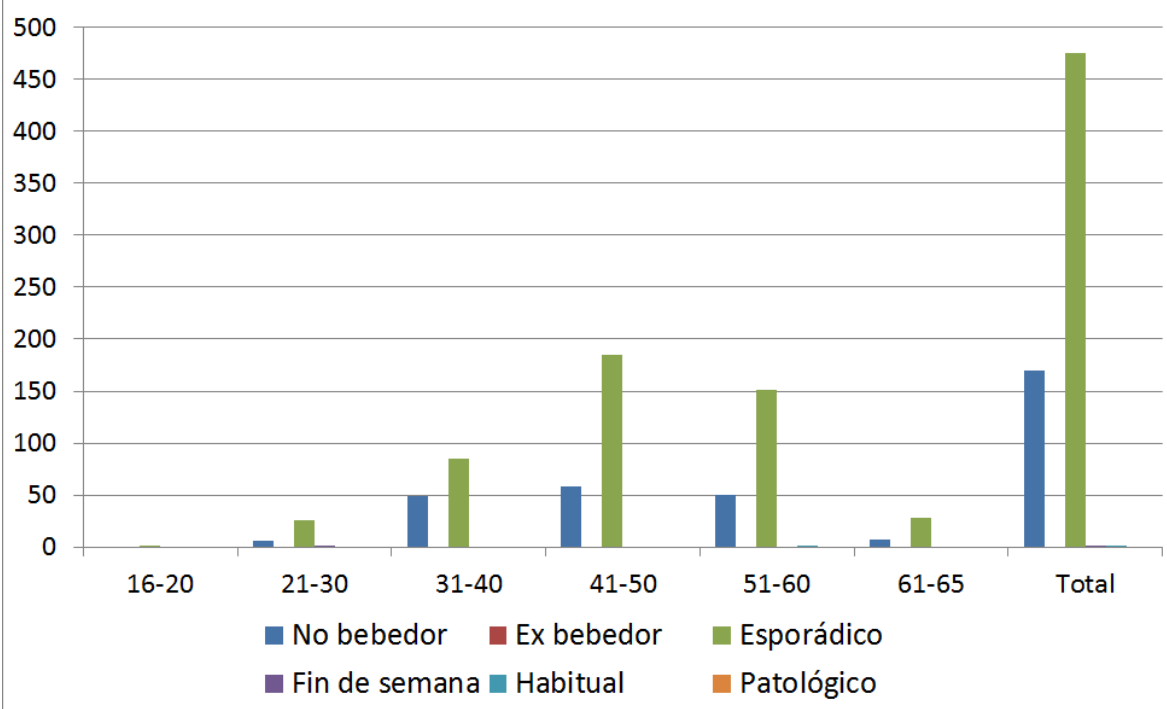
	No Fumador	Ex Fumador	< 10	10 a 20	> 20
16-20	1	0	0	0	0
21-30	22	1	6	4	0
31-40	76	16	14	28	0
41-50	138	30	27	45	2
51-60	128	25	18	27	0
61-65	22	6	2	4	1
Total	387	78	67	108	3

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DE CONSUMIDORES DE TABACO

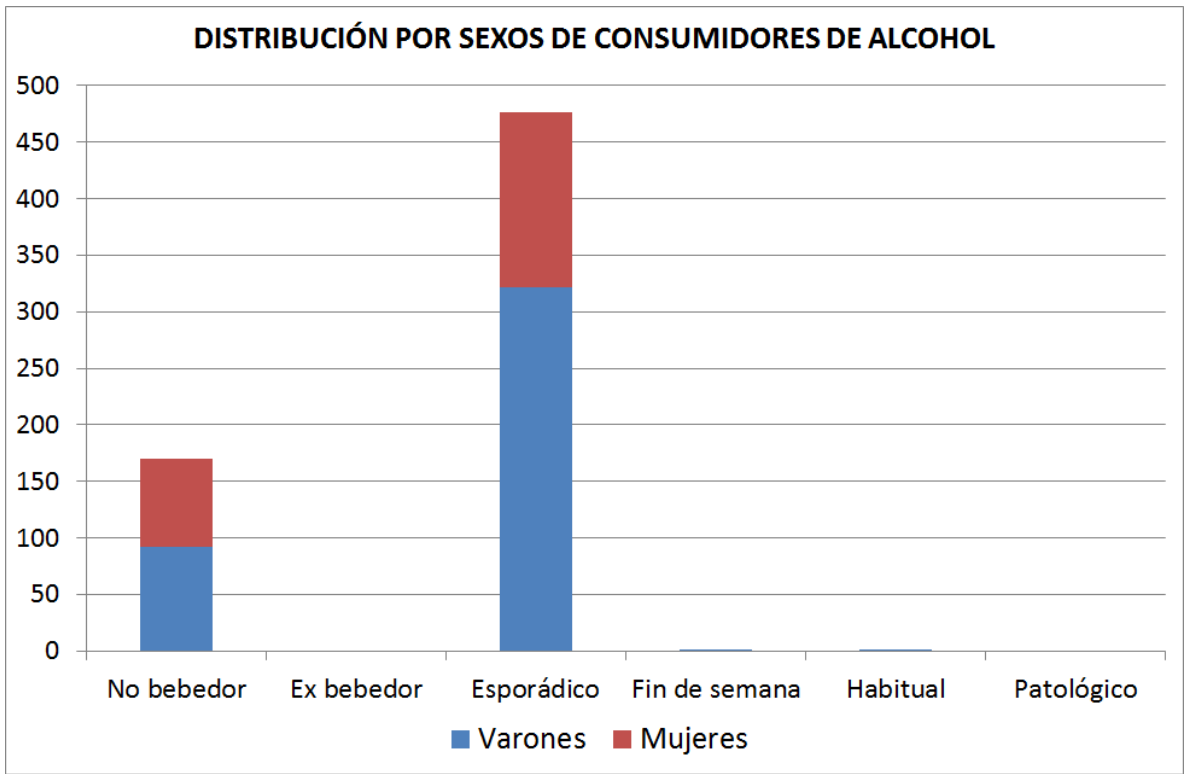


	No Fumador	Ex Fumador	< 10	10 a 20	> 20
Varones	258	50	31	72	1
Mujeres	129	28	36	36	2

CONSUMO DE ALCOHOL POR GRUPOS DE EDAD

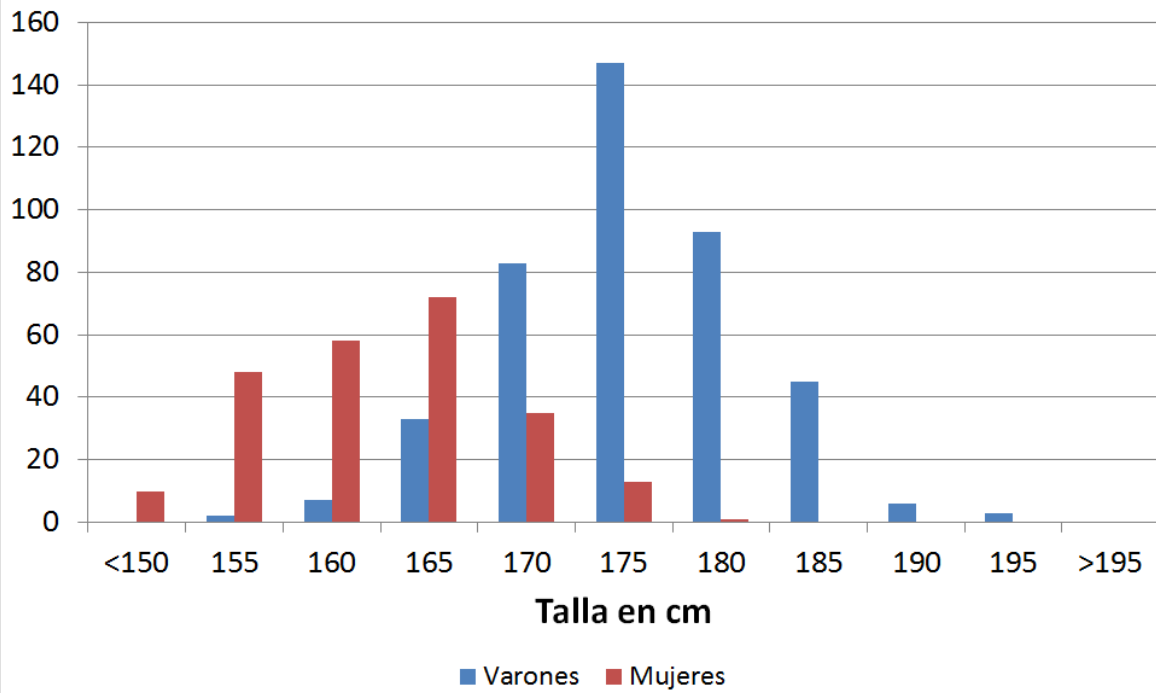


	No bebedor	Ex bebedor	Esporádico	Fin de semana	Habitual	Patológico
16-20	0	0	1	0	0	0
21-30	6	0	26	1	0	0
31-40	49	0	85	0	0	0
41-50	58	0	185	0	0	0
51-60	50	0	151	0	1	0
61-65	7	0	28	0	0	0
Total	170	0	476	1	1	0

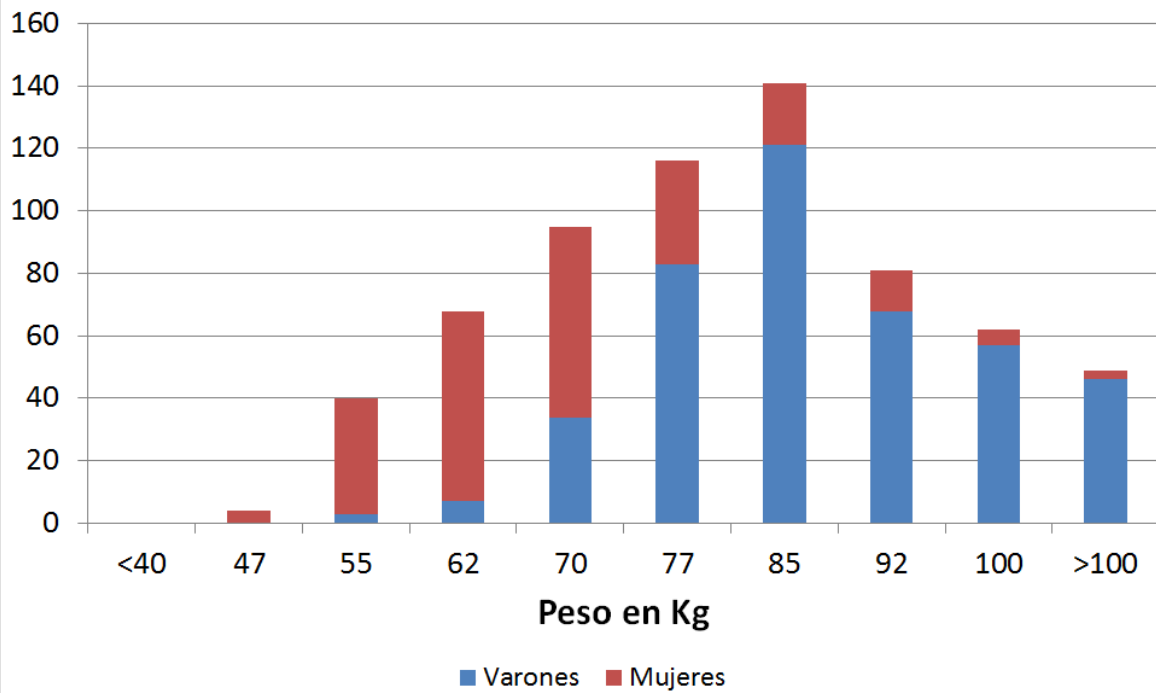


	No bebedor	Ex bebedor	Esporádico	Fin de semana	Habitual	Patológico
Varones	92	0	322	1	1	0
Mujeres	78	0	154	0	0	0

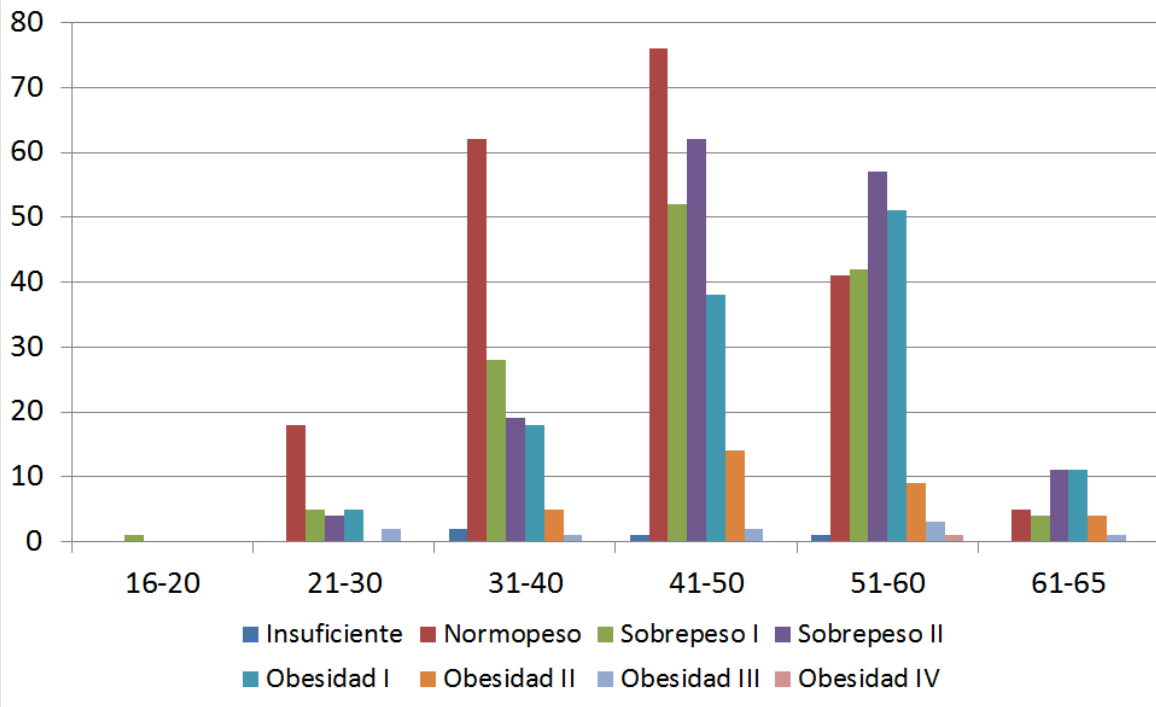
DISTRIBUCIÓN DE TALLAS POR SEXO



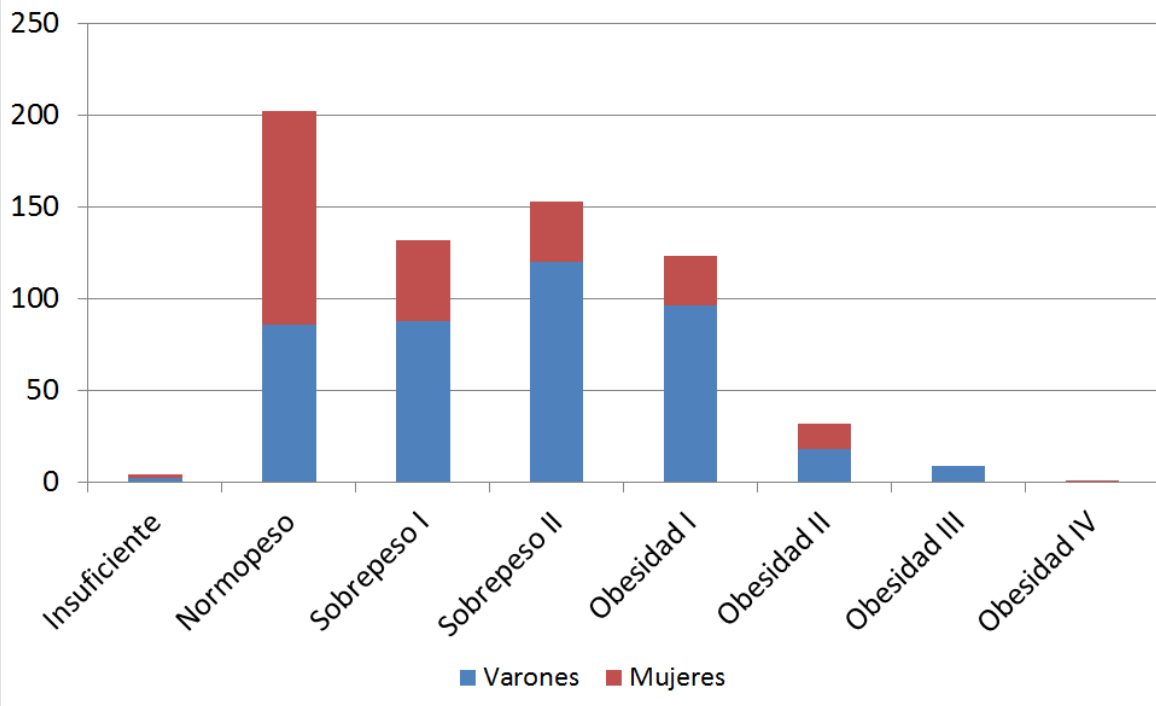
DISTRIBUCIÓN DE PESOS POR SEXO



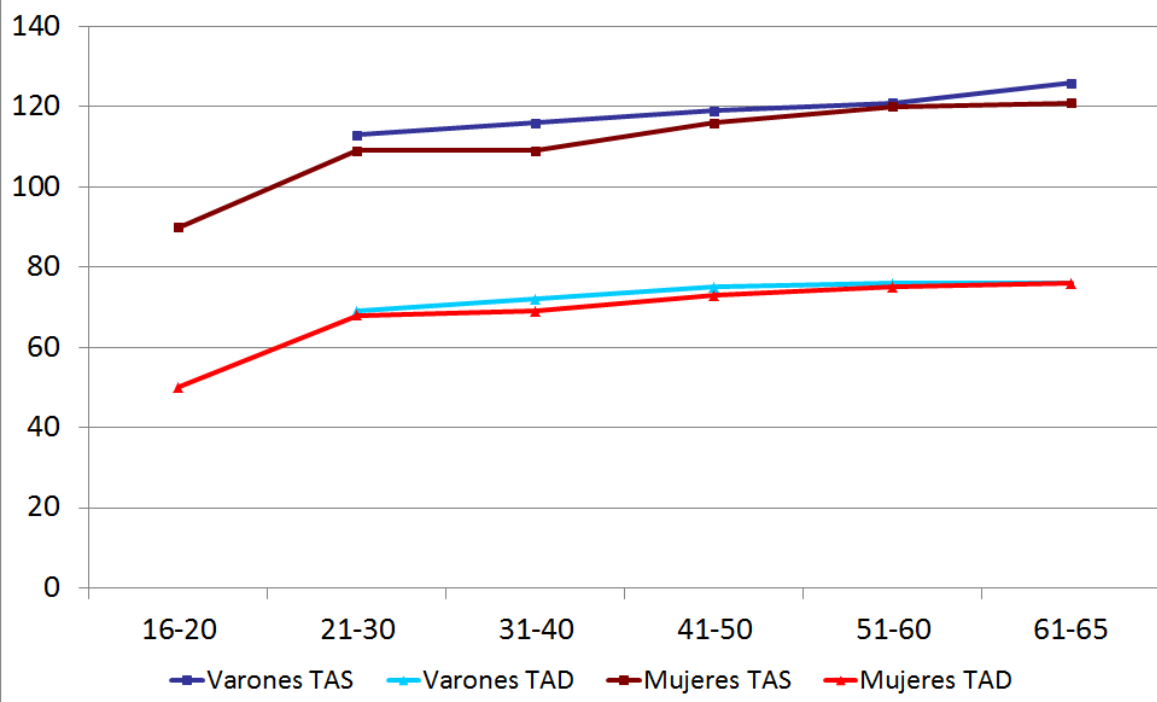
CLASIFICACIÓN DEL I.M.C. POR EDADES



CLASIFICACIÓN DEL I.M.C. POR SEXO



RESUMEN DE TENSIONES POR EDADES



Hábitos alimentarios por grupos de edad

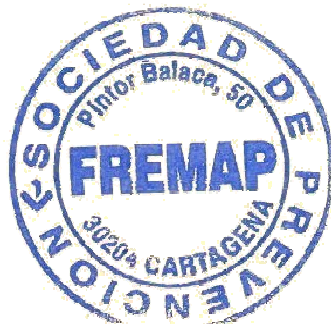
Hábito alimentario	16 - 20	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 65	Total
equilibrada	1	33	130	240	194	33	631
rica en grasa	0	0	0	0	0	0	0
rica en hidratos de carbonos	0	0	0	0	0	0	0
rica en proteínas	0	0	0	0	0	0	0
incompleta	0	0	2	2	3	0	7
comida rápida (fast-food)	0	0	1	0	1	0	2
hiposódica	0	0	0	0	0	1	1
pobre en grasas	0	0	0	1	3	1	5
otros	0	0	0	0	0	0	0
pobre en purinas	0	0	0	0	0	0	0
vegetariana	0	0	1	0	1	0	2
Total	1	33	134	243	202	35	648

CONCLUSIONES.

Con objeto de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud, se han analizado con criterios epidemiológicos y en colaboración con el resto de los componentes del servicio los resultados de la Evaluación de Riesgos y de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores. Se han estudiado y valorado, especialmente, los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente, a los menores y a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos. Tras todo ello se estima necesaria la aplicación de las limitaciones emitidas en cada uno de los exámenes de salud que así lo han requerido, así como las recomendaciones para el puesto de trabajo encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo desde el punto de vista de la vigilancia de la salud que han sido enviadas previamente.

En CARTAGENA, a 18 de FEBRERO de 2014

Enfermería del Trabajo D. JOAQUÍN MARTÍNEZ GARCÍA	Dr/a DRA. MANUEL JESÚS SOLER NAVARRO
Nº colegiado: 30/00003824	Nº colegiado: 30/03001180/07



CARTAGENA, a 18 de FEBRERO de 2014

EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Antonio L. Mármol Ortuño